



Unidad Administrativa
EMPLEO Y EMPRESA

Resolución:	89
Fecha:	12/09/2019

Advertido error en el Artículo 4 de la Resolución de la Diputada Delegada del Área de Empleo y Empresa, D^a Pilar Parra Ruiz por delegación del Ilmo. Sr. Presidente (Resolución nº 709 de 11/07/2019) número 78, de fecha 6 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la *Convocatoria para la concesión de subvenciones destinada a fomentar la iniciativa empresarial por parte de jóvenes titulados universitarios o de FP superior, en el marco del Plan de Empleo de la provincia de Jaén, año 2019*, mediante la presente y de conformidad con cuanto previene el número 2 del art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece la posibilidad de rectificación de errores materiales, de hecho o aritmético y en uso de las atribuciones que me confiere dicho precepto,

ARTÍCULO 4. Plazo de ejecución

Donde dice:

La ejecución del proyecto de inversión a subvencionar se extenderá desde el día 1 de **octubre** de 2018 hasta al 31/03/2020.

Debe decir:

La ejecución del proyecto de inversión a subvencionar se extenderá desde el día 1 de **julio** de 2018 hasta al 31/03/2020.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/vOPJZvoue4wRL0mMmB9Xw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE EMPLEO Y EMPRESA (P.D. Res. nº 709 de 11/07/2019)	FECHA Y HORA	12/09/2019 15:02:51
FIRMADO POR	MANUEL GABRIEL PÉREZ MARÍN - EL DIRECTOR DE EMPLEO	FECHA Y HORA	12/09/2019 13:27:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	vOPJZvoue4wRL0mMmB9Xw==	RS0018W7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

